



**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD POR LA QUE SE DESIGNAN LAS PERSONAS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.**

**Ref.- “Adquisición de nirsevimab (anticuerpo monoclonal frente a enfermedad producida por virus respiratorio sincitial), destinado a la inmunización de neonatos y lactantes en Castilla-La Mancha para la temporada 2023-2024.” Expediente: 2023/010463**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; en uso de las facultades que me confiere el artículo 4.t) del Decreto 105/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Sanidad, en relación con el artículo 323 de la LCSP

**RESUELVO**

Designar como componentes de la mesa de contratación para la adjudicación de la contratación basada de referencia a las siguientes personas.

**TITULARES:**

Presidente: D. Arturo Caballero Carmona  
*Jefe de Servicio de Promoción de la Salud.*

Vocales: D. Miguel Ángel Barraión Díaz-Rullo  
*Jefe de Sección del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.*

D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Modesto González  
*Jefa de Servicio de Programas de Salud Pública.*

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen García Martín  
*Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Sanidad.*

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Larrazábal Pitto  
*Delegada del Gabinete Jurídico para la asistencia a las mesas de contratación de la Consejería de Sanidad.*

Secretaria: D.<sup>a</sup> Beatriz Fernández Arias  
*Responsable de Contratación.*





**SUPLENTE:**

Presidente/a: *Un/a técnico/a adscrito/a a la Dirección General de Salud Pública.*

Vocales: *Un/a técnico/a adscrito/a al Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.*

*Un/a técnico/a adscrito/a a la Dirección General de Salud Pública.*

*Un/a representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Sanidad.*

*Un/a delegado/a del Gabinete Jurídico para la asistencia a las mesas de contratación de la Consejería de Sanidad.*

Secretario/a: *Un/a funcionario/a adscrito/a a la Secretaría General de la Consejería de Sanidad.*



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): C9D2F0D8CA55EE50D165B7